

Incidencia de la sordera en España

- En España hay 1.230.000 personas con una discapacidad auditiva de distinto tipo y grado, a las que se añaden 3.400 niños y niñas entre 2 y 5 años. Del total: **1.233.400 personas con una discapacidad auditiva, más del 98 % utiliza la lengua oral para comunicarse**. Según el INE, 27.300 personas (2 %) son las que emplean la lengua de signos.
(Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2020 INE)
- **Cinco de cada mil recién nacidos** presentan una sordera de distinto tipo y grado, lo que, en España, con la actual tasa de natalidad, supone que, **cada año**, hay en torno a **1.890 nuevas familias con un hijo/a con sordera**.
(Comisión para la Detección Precoz de la Hipoacusia) (Sociedad Española de Otorrinolaringología)
- **Más del 95 % de los niños** con sordera nacen en el seno de **familias oyentes**.
(Instituto de Investigación de la Universidad de Gallaudet, Estados Unidos, 2002)
(Estudio Sociológico FIAPAS. Situación socioeducativa de las personas con sordera en España, 2019)
- **El 50% de adolescentes y jóvenes entre 12-35 años** en los países más desarrollados están en riesgo de presentar una pérdida de audición por su sobreexposición al ruido en contextos recreativos. (Organización Mundial de la Salud)
- **El 10,6% de la población tiene problemas auditivos**, de distinto tipo y grado, que les plantean dificultades para entender una conversación en un tono de voz normal.
(Estudio Eurotrak en España 2023) (Asociación Nacional de Audioprotesistas)
- **Una de cada mil** personas de la población general adquiere **sordera a lo largo de su vida**.



📍 C/ Pantoja, 5, local. 28002 Madrid

☎ 91 576 51 49

🌐 www.fiapas.es - www.queleoescuchetodoelmundo.com

Descarga el Manifiesto FIAPAS en www.bibliotecafiapas.es



@FIAPAS2024 Depósito legal M-20830-2024

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS

29 de septiembre de 2024

MANIFIESTO FIAPAS



CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS

ES TIEMPO DE DAR EL SALTO

Con motivo del Día Internacional de las Personas Sordas, desde la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) queremos hacer llegar a la Sociedad y a los Poderes Públicos el siguiente Manifiesto.

La irrupción de los avances en la tecnología audiológica y los implantes cocleares hace ya más de tres décadas, junto con la aprobación del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia, en 2003, para su aplicación en todo el Estado, cambiaron sustancialmente la perspectiva socioeducativa de las personas con sordera, que se tiene que afianzar necesariamente con la intervención logopédica y educativa temprana y cualificada. Esta situación es algo que cotidianamente se verifica con solo una mirada a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad auditiva que hoy día superan barreras y alcanzan metas impensables no hace tanto tiempo.

Pero no podemos quedar complacidos aquí. Ni conformarnos. La prevención de la salud auditiva a lo largo de la infancia, el diagnóstico precoz y el tratamiento temprano de las sorderas infantiles debe configurarse como un servicio continuo más allá del momento del nacimiento.

Tras más de veinte años de experiencia y mejora continua del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia neonatal en España, la práctica médica y la evidencia científica muestran que el cribado poblacional realizado al nacer **no es suficiente para detectar todas las sorderas que se pueden presentar en el transcurso de la infancia**, de forma progresiva, por desarrollo tardío, o bien, por ser adquiridas.

Los datos reflejan que la prevalencia de la sordera permanente aumenta considerablemente durante los seis primeros años de vida. Además, distintos estudios demuestran que la mayoría de las hipoacusias infantiles postnatales aparecen después de los tres años y, en muchos casos, no presentan factores de riesgo reconocibles en el momento del nacimiento.

Por tanto, es preciso desarrollar nuevas iniciativas dirigidas a la detección precoz de **la pérdida auditiva postnatal**, que debe considerarse no solo como **un importante problema de salud**, que ha de ser evaluado y tratado, sino **también educativo** por las implicaciones que -de no ser diagnosticada y tratada a tiempo- tiene sobre la conducta, la participación y la interacción social en estas edades infantiles y adolescentes, además de provocar retrasos y alteraciones en el desarrollo del habla y del lenguaje oral que afectan al rendimiento escolar y a la adquisición de los aprendizajes que permiten el acceso a la educación en igualdad de condiciones y, en definitiva, a la inclusión social.

En consecuencia, **desde la Sanidad y la Educación abramos la puerta al disfrute de todos los derechos humanos** para los niños, niñas y jóvenes adolescentes con sordera, con todas las herramientas que hoy día lo hacen posible.

Las reivindicaciones de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas a los poderes públicos y las administraciones, y que involucran también a la sociedad en su conjunto, en ocasiones, pueden entrañar grandes esfuerzos y cierta complejidad para obtener la respuesta adecuada y deseada. Sin embargo, en otras, como en este caso, es sencillo alcanzar esa respuesta no solo porque se llega con un menor esfuerzo, puesto que existen estructuras y medios para ello, sino porque además su implementación reporta, no solo un rendimiento económico neto, sino también **un retorno social muy superior a lo invertido**.

Así, desde FIAPAS, queremos hacer un llamamiento para que, como sociedad, **demostramos un salto de altura** que supere el actual listón de los programas de detección precoz de la sordera neonatal y se amplíe la detección, seguimiento y tratamiento de las sorderas a lo largo de la infancia y adolescencia, dados los efectos negativos (a menudo irreversibles) de una pérdida de audición no detectada.

Por todo ello, DEMANDAMOS

- ✓ La aprobación de **protocolos eficaces para la detección precoz y el tratamiento temprano de la sordera a lo largo de la infancia**, más allá del momento del nacimiento.
- ✓ La incorporación de **valoraciones auditivas** durante las revisiones de salud pediátricas, en el momento de la escolarización y a lo largo de las distintas etapas educativas, así como ante cualquier signo de alerta y/o sospecha observada por la familia o los cuidadores.
- ✓ La **toma de conciencia y la formación de los profesionales sanitarios y educativos** para la correcta identificación de los signos de alerta de sordera, su derivación y tratamiento.
- ✓ La **información y sensibilización social que guíe a familias y cuidadores** ante la sospecha de la presencia de una pérdida de audición.
- ✓ La incorporación del **cribado auditivo postnatal en la cartera de servicios de Salud Pública**.

